



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS:DESPACHO DEL SECRETARIO

Orig:1003000-OFICINA DE CONTROL

Asun:INFORME

Fecha: 24/07/2018 04:20 PM

Rad: INT-41613

Fol:1 Anx:0

MEMORANDO

Código 10030- 159

Sí requiere respuesta

PARA: Dra. CRISTINA VELEZ VALENCIA
Secretaria Distrital de Integración Social

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público en la SDIS (enero - marzo de 2018)

Apreciada Doctora Cristina, reciba un cordial saludo.

De acuerdo con lo expuesto en el Decreto Presidencial 984 de 2012, circular 12 de 2011 de la alcaldía Mayor de Bogotá, resolución 289 de 2013 de la SDIS y demás normatividad concordante, adjunto al presente memorando, se envía el informe del asunto correspondiente al primer trimestre de 2018.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

YOLMAN JULIAN SAENZ SANTAMARIA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: icd/csp

Anexos: Informe de seguimiento y ejecutivo en diez (10) folios

c.c. Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Desarrollo y Talento Humano
Subdirección de Contratación
Oficina Asesora de Comunicaciones
Oficina de Apoyo Logístico
Área de Gestión Ambiental

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL

Informe Ejecutivo – Seguimiento a las medidas de Austeridad en el Gasto Publico

I Trimestre de 2018

Positivo-Fortalezas

La implementación y fortalecimiento de metodos de sensibilización y concientización dirigidos a los funcionarios y contratistas de la SDIS, encaminadas al uso eficiente de los servicios públicos; lo cual, se reflejó en una disminución del consumo del agua en un 54.77% frente al consumo del primer trimestre de la vigencia 2017.

Por mejorar

- Se incrementó el valor pagado por concepto de trabajo suplementario y recargo nocturno en un 32,83% en el primer trimestre de 2018 con respecto al primer trimestre de 2017.
- Aumentó el consumo del servicio público de energía, en un 35.15%, durante el primer trimestre de 2018, frente al consumo registrado en el primer trimestre del 2017.

Recomendaciones

- Se sugiere hacer seguimiento al pago de horas extras de todo personal, especialmente del que labora en el nivel central, a fin de evaluar si en todos los casos, se encuentran plenamente justificadas.
- Dar cumplimiento a la circular 010 del 26 de abril de 2013, en el sentido de radicar oportunamente las solicitudes de pago de trabajo suplementario.
- Fortalecer las estrategias encaminadas a la reducción del gasto por consumo de papelería especialmente para copias simplex ya que el consumo de estas continúa siendo mayor en relación con el consumo de papelería por copias dúplex

CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO.

- Se reitera la recomendación realizada en informes anteriores, sobre la posibilidad de revisar la Resolución 289 del 22 de marzo de 2013 "Por la cual se establecen los procedimientos para la austeridad en el gasto en la SDIS" a fin ajustarla y/o actualizarla en los distintos temas de acuerdo a la dinámica y realidad actual de la Entidad y especificidad de cada dependencia.
- Se sugiere fortalecer las estrategias ambientales encaminadas a la reducción del gasto por consumo de energía, teniendo en cuenta el incremento presentado en el nivel central del 35.15%, en relación con el mismo periodo de la vigencia 2017.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO MEJORA CONTINUA FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: FOR-MC-003
		Versión: 0
		Fecha: Memo Int. 33863 - 15/06/2018
		Página 1 de 18

NOMBRE DEL SEGUIMIENTO	Informe de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto Público en la secretaria distrital de integración social – SDIS-
-------------------------------	---

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la SDIS, en cumplimiento del Decreto 648 de 2017, en el rol de acompañamiento y asesoría, así como, en el marco de la ley 87 de 1993, realizó el seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público.

Objetivo.

Verificar el cumplimiento y la aplicación de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público, en la Secretaría Distrital de Integración Social.

Marco legal.

- Decreto Presidencial 1737 de 1998, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia".
- Decreto Presidencial 984 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"
- Directiva Presidencial 10 de 2002, "Programa de renovación de la administración pública".
- Decreto 030 de 1999, "Por el cual se expiden medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital".
- Directivas de la Alcaldía Mayor de Bogotá 001 de 2001, 008 de 2007, 016 de 2007 y 007 de 2008 "Sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital".
- Circular 12 de 2011, "Por la cual se establecen medidas de austeridad del gasto en el Distrito Capital"
- Resolución Interna 0289 de 2013, "Por la cual se establecen los procedimientos para la austeridad en el gasto en la SDIS".
- Circular 010 del 26 de abril de 2013, "Plazo para radicación de horas extras".
- Instructivo del 22 de mayo de 2014 "trabajo suplementario: recargo nocturno, horas extras, trabajos en días domingos y festivos".
- Circular 001 del 16 de enero de 2015 "Lineamientos generales, tiempo suplementario".
- Circular 32 del 3 de diciembre de 2013 "procedimiento para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía".
- Memorando interno 60549 de 12 de diciembre de 2012, "Plan Institucional de Gestión Ambiental".

Alcance.

La verificación corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2018 y con base en la información suministrada, se comparará la ejecución del periodo objeto del seguimiento, con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior y para algunos conceptos, con relación a la ejecución del cuarto trimestre de 2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 2 de 18

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, con el fin de realizar la verificación y seguimiento de las gestiones desarrolladas por la Entidad, relacionadas con las acciones tomadas para la implementación de las medidas de austeridad en el gasto público, surtió los siguientes momentos:

- a. Se solicitó a la Oficina Asesora de Comunicaciones, Subdirección de Contratación, Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Área de Apoyo Logístico y al Grupo de Gestión Ambiental, la información relacionada con las medidas y estrategias de austeridad en el gasto público del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2018, mediante memorando INT 22733, del 25 de abril de 2018.
- b. Se revisó la calidad de la información reportada y se realizó retroalimentación, solicitando complemento de la misma.
- c. Se realizó prueba de recorrido el 24 de mayo, para el reporte de la información solicitada.
- d. Se recibió información adicional, mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2018.
- e. se elabora el informe final y se remite el resultado del seguimiento, para que se tomen las decisiones y acciones de mejora correspondientes.
- f. Se publicará el informe en la página web de la entidad.

Nota: Es responsabilidad de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (área de nóminas y prestaciones), Oficina Asesora de Comunicaciones, Subdirección de Contratación, Área Apoyo Logístico y Gestión Ambiental, el contenido de la información suministrada. Por parte de Control Interno, la responsabilidad como evaluador independiente, consiste en producir un informe objetivo que contenga las observaciones, si hay lugar a ellas, sobre el acatamiento a las disposiciones legales tanto externas como internas y las recomendaciones que le permitan a la alta dirección tomar decisiones de mejora en la gestión institucional.

Conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia, los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

Para realizar el seguimiento al manejo de cajas menores en la SDIS se está utilizando la siguiente metodología:

- Selección de las cajas menores que se van a revisar durante la vigencia,
- Visitas a las Subdirecciones Locales y/o Unidades Operativas seleccionadas sin previo aviso. A la fecha de este informe parcial se han visitado dos Subdirecciones Locales, la de Bosa el 18 de abril y Kennedy el 24 de mismo mes.
- Verificación en las visitas realizadas del cumplimiento del marco legal relacionado en este informe.
- Socialización de observaciones de la revisión con el Subdirector Local o el Responsable del manejo de la caja menor.
- Entrega de informes parciales a la Dirección Territorial.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 3 de 18

RESULTADOS

Administración de personal

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Desarrollo y Gestión del Talento Humano (grupo de nóminas), a continuación, se relaciona el comportamiento de los gastos de nómina de la planta de personal, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2018, discriminado por gastos de inversión, funcionamiento y los gastos incurridos por la vinculación de supernumerarios, para cubrir turnos y reemplazos por licencias y vacaciones en las Comisarias de Familia:

Valor de la nómina de Enero a Marzo de 2018

Nómina	Enero	%	Febrero	%	Marzo
Inversión	\$ 6.287.075.576	32,05	\$8.302.499.169	- 5,40	\$7.853.827.447
Funcionamiento	385.293.630	47,56	568.553.569	- 11,29	504.315.759
Supernumerarios	69.948.662	-15,72	58.950.577	- 9,18	53.538.134
Total	\$6.742.317.868	32,44	\$8.930.003.315	- 5,80	\$8.411.681.340

Fuente: Reporte de Liquidación de Nómina

La Oficina de Control Interno, realizó las variaciones porcentuales de éste trimestre, evidenciando un aumento del valor total de la nómina en febrero; lo cual, según información del Grupo de Nóminas y Liquidaciones, "obedece al pago del incremento salarial para los empleados públicos del sector central de la administración Distrital de Bogotá, autorizado a través del decreto No 032 de 18 de enero de 2018".

Planta de Personal

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Nóminas y Liquidaciones, en los siguientes cuadros se relacionan por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de corte del presente informe, laboran en la SDIS.

CUADRO PLANTA DE PERSONAL 2018 – I TRIMESTRE

Planta de Personal	Total 31 dic./17	Total al 31 de marzo/18
Carrera Administrativa	911	905
En Provisionalidad	925	925
Libre nombramiento	62	61
Supernumerarios	7	7
Vacantes Definitivas	22	27
Vacantes Temporales	39	41
Total	1966	1966

Fuente: Base de datos administración de personal



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 4 de 18

La Oficina de Control Interno, realizó las variaciones porcentuales de este trimestre, evidenciando, que la planta de personal presentó un comportamiento regular y estable, donde el 46% corresponde a carrera administrativa, el personal de planta provisional representa un 47% y de libre nombramiento y remoción representa el 3% del total de la planta de personal.

Horas extras – dominicales y festivos

De acuerdo con lo señalado en las Resoluciones de la SDIS “en las cuales se reconocen y ordenan los pagos de trabajo suplementario en la Secretaría de Integración Social” y en la circular 001 del 16 de enero de 2015, “lineamiento generales de tiempo suplementario”, la Secretaría Distrital de Integración Social, con el fin de dar cumplimiento a los programas de protección en forma continua, permanente e ininterrumpida, requiere que determinados servidores públicos realicen trabajos suplementarios (horas extras, recargo nocturno y trabajos en días domingos y/o festivos), para garantizar la prestación del servicio en las diferentes unidades operativas.

CUADRO PAGO TRABAJO SUPLEMENTARIO

Nº de Resolución	Total funcionarios	Meses laborados	Mes en el cual se canceló	Valor total pagado
0118 del 23/01/2018	301	Oct-Nov y Dic/17	Enero/18	\$ 190.507.485
248 del 20/02/2018	308	Nov-Dic/17 y Enero/18	Febrero/18	\$ 176.235.807
440 del 22/03/18	273	Dic/17 Ene-Feb/18	Marzo/18	\$ 128.202.961

Fuente: Grupo de Talento Humano – Nómina

TOTAL PAGO TRABAJO SUPLEMENTARIO \$ 494.946.253

De acuerdo con el análisis realizado por la Oficina de Control Interno, se están reconociendo y ordenando pagos de meses anteriores (octubre, noviembre y diciembre de 2017) pagados en enero, febrero y marzo de 2018; incumpliendo con lo señalado en la circular 010 del 26 de abril de 2013 “plazo para la radicación de horas extras” en la cual se informa que “con el fin de organizar el pago del trabajo suplementario de conformidad con las fechas en que se ha laborado y con la vigencia en que se encuentra presupuestado, se establece el termino de sesenta (60) días contados a partir de la efectiva prestación del servicio como plazo máximo de la solicitud de pago de horas extras, recargo nocturno y trabajo en días domingos y/o festivos en la Subárea de Nómina...” Lo cual según la normativa vigente podría generar traumatismos en la gestión administrativa ya que estos pagos extemporáneos quedarían sujetos a la disponibilidad presupuestal de fin de año.

A continuación, se reporta la variación presentada en el primer periodo 2018 Vs. primer periodo 2017:

Primer trimestre 2018	Primer trimestre 2017	% porcentual
\$ 494.946.253	\$ 372.602.941	32,83

Como se puede observar, el pago de trabajo suplementario y recargo nocturno tuvo variaciones entre el primer trimestre de 2018 y el primer trimestre de 2017, con un incremento del 32,83%; lo anterior, debido a la contingencia en materia de contratación (renovación y/o elaboración de contratos por la entrada en vigencia de la Ley de garantías), según información suministrada por el grupo de nóminas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 5 de 18

De acuerdo con el análisis de la Oficina de Control Interno, se encontró que, sumado a lo anterior, el incremento también puede obedecer a que se reconocieron horas extras a un mayor número de funcionarios (882) durante el primer trimestre de 2018 y (752) durante el primer trimestre de 2017.

Es importante mencionar que los referidos pagos se reconocen y ordenan mediante Resoluciones firmadas por la ordenadora del gasto, tal como lo establece la Resolución 0289 de 2013.

Vacaciones canceladas en dinero.

De acuerdo con la Circular 12 del 2011, emitida por la Alcaldía Mayor y la Resolución 289 de 2013, expedida por la SDIS, la Entidad, para el trimestre objeto del presente informe, realizó pagos de vacaciones en dinero y prima de vacaciones, bajo la causal de retiro definitivo del servicio por valor de \$ 382.200.275 a 38 personas, lo cual aumentó en un 39,18% con relación al IV trimestre de 2017, donde se cancelaron \$ 62.816.643 a 11 servidores públicos por el mismo concepto.

Importante recordar que, según la información suministrada por Talento Humano, durante este periodo y dando cumplimiento a la normativa vigente no se cancelaron vacaciones en dinero diferentes a las permitidas legalmente.

Bonos navideños.

La Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, manifestó que: "en el primer trimestre de 2018, no se ha realizado recepción ni solicitud de bonos navideños; toda vez, que estos se realizan aproximadamente en el mes de noviembre del año en vigencia. Por otra parte la SDIS, no realizó ningún tipo de fiestas o agasajos para los servidores públicos por no tenerse contemplado dentro de las políticas del Plan de Bienestar y en cumplimiento de las medidas de austeridad".

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

A continuación, se relaciona el número de contratos celebrados durante el primer trimestre de 2018 (enero- marzo) así:

Modalidad contratación directa	No.de contratos I trim. 2018	Valor	%	No. De Contratos I trim. 2017	Valor
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	1428	\$ 33.947.495.467	13,54	1.962	\$ 39.264.336.96
Prestación de servicios profesionales	3279	\$ 129.024.793.083	6,17	3.570	\$ 121.522.000.00
Total	4707	\$ 162.972.288.550	1,73	5.530	\$ 160.786.336.96

Base datos Subdirección de Contratación

Fuente: Software Fox - PREDIS -Juan Carlos Rico H - Marco Camargo

Según información reportada por la Subdirección de Contratación "los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos por la Secretaría en su mayoría corresponden a maestras y personal necesario para la prestación de los servicios misionales, administrativos y asistenciales".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA

FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 6 de 18

De acuerdo con el análisis comparativo realizado por la Oficina de Control Interno, se puede evidenciar que el valor de los contratos en el primer trimestre de 2018, frente al valor en el primer trimestre de 2017, presentó un incremento de \$ 2.185.951.582 equivalente al 1,71%.

Consumo de Papelería - publicaciones - fotocopiado – multicopiado o reproducción de textos y ayudas audiovisuales.

Papelería

Según lo informado por el Área de Apoyo Logístico (Grupo de Servicios Públicos), durante el primer trimestre de 2018, la Entidad no contó con un contrato de papelería; por lo cual, para cubrir las necesidades de las diferentes unidades operativas, dependencias y subdirecciones locales, se suscribió una orden de compra a través de Colombia Compra Eficiente, en el mes de Diciembre de 2017, con el proveedor "Grupo los Lagos" quien realizó la entrega de los elementos de papelería contratados, en el mes de diciembre de 2017.

La SDIS, continua con las medidas de aplicación de controles a fin de fortalecer el uso adecuado del papel, así:

- Impresión de documentos por ambas caras.
- Uso de papel reciclaje para copias e impresiones.
- Disminución en el número de fotocopias e impresiones.
- Generar solamente las copias estrictamente necesarias.
- Utilización del correo electrónico para comunicaciones internas.
- Implementación a la política 0 papel y viernes de la no impresión (Subdirecciones Locales).

Adicional a lo anterior, según lo manifestado por el Área de Apoyo Logístico, se lleva un control mes a mes de la cantidad de resmas de papel que se gastan en las Subdirecciones Locales y las dependencias del Nivel Central, así:

CUADRO COMPARATIVO CONSUMO DE PAPELERIA I TRIM 2018

	Consumo hojas tamaño carta	Consumo hojas tamaño oficio	Total consumo
Cantidades de Resmas Consumidas Nivel Central	1990	251	2241
Cantidades de Resmas Consumidas Subdirecciones Locales	2006	853	2859
Total consumo por tipo de papel	3996	1104	5100



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA

**FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 7 de 18

En consideración a lo expuesto en el anterior cuadro y según información suministrada por el área de apoyo logístico se evidenció que el consumo de papel carta y oficio para nivel central fue de 2241 resmas debido a la contingencia de contratación en todas las dependencias de la Entidad por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías. Información que según análisis de cifras realizada por Control Interno a las 4 dependencias que más consumieron resmas arroja un consumo de 517 resmas para el mes de enero.

Por otro lado, el consumo de papel para este trimestre en las Subdirecciones Locales fue de 2859 resmas, según lo manifestado por el área de apoyo logístico, ésta cantidad obedece a la apertura de nuevas unidades operativas, ya que los coordinadores debían imprimir los formatos para la prestación de los servicios sociales, además también se presentó contingencia de contratación por la entrada en vigencia de la ley de garantías.

Las dependencias del nivel central que más generaron consumo de papel para este trimestre son:

CONSUMO PAPELERIA NIVEL CENTRAL I TRIM 2018

	Enero	Febrero	Marzo	Total
Contratación	300	35	25	360
Infancia	100	68	50	218
Talento Humano	52	68	55	175
Gestión Documental	65	60	48	173
Total	517	231	178	

CONSUMO PAPELERIA SUBDIRECCIONES LOCALES

	Enero	Febrero	Marzo	Total
Kennedy	375	230	180	785
Bosa	120	156	142	418
Tunjuelito	11	167	110	288
San Cristóbal	139	50	50	239

FOTOCOPIADO Y REPRODUCCIÓN DE TEXTOS

Fotocopiado

Según información suministrada por el Área de Apoyo Logístico, al contrato N° 7763 de 2017 suscrito con GRANIMAGEN S.A.S. por un valor de \$513.000.000 millones de pesos m/cte, se le realizó adición por \$150.000.000 millones y su plazo de ejecución va hasta el 13 de abril de 2018.

De otra parte, el área manifestó que el mencionado contrato tiene un saldo por ejecutar de \$111.000.000 millones; por lo cual, están tramitando una prórroga hasta el 8 de junio de 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA

FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 8 de 18

En los siguientes cuadros se relaciona el consumo de fotocopias simplex y dúplex de las Comisarias de Familia, Subdirecciones Locales y Nivel Central para el primer trimestre de 2018.

Copias Simplex (a una cara):

	Enero	Febrero	Marzo
Comisarias de Familia	80.891	63.599	80.170
Subdirecciones Locales	72.446	39.957	65.012
Nivel Central	113.357	199.896	225.252
TOTAL	266.694	303.452	370.434

Las copias dúplex (a dos caras).

	Enero	Febrero	Marzo
Comisarias de Familia	38.861	44.378	46.406
Subdirecciones Locales	40.001	53.085	50.024
Nivel Central	37.710	70.208	78.715
TOTAL	116.572	167.671	175.145

De acuerdo con los cuadros anteriores, el Área de Apoyo Logístico manifiesta que el incremento en el consumo de copias simplex y dúplex evidenciado especialmente en el nivel central, se deben al aumento en las solicitudes al Centro de Copiado por parte de los jardines infantiles y otras unidades operativas de la SDIS, después de la temporada de vacaciones. Las solicitudes de fotocopias corresponden a formatos de fichas SIRBE, observador de niños y niñas, novedades diarias, formato de planeación, listas de chequeo, control de llamadas telefónicas, pactos de corresponsabilidad, autorización de acudientes compromiso entrega de documentos, kárdex de alimentos, entre otros.

Con respecto a las dependencias de Nivel Central, que cuentan con equipos de fotocopiado, las cantidades de copias simplex fueron las siguientes:

	Enero	Febrero	Marzo
Talento Humano	10.027	6.106	6.411
Oficina Jurídica	6.348	6.867	7.210
Apoyo Logístico	3.476	4.471	4.695
TOTAL	19.851	17.444	18.316

Y las cantidades de copias dúplex las siguientes:

	Enero	Febrero	Marzo
Talento Humano	3.421	2.056	2.159
Oficina Jurídica	2.944	3.115	3.271
Apoyo Logístico	1.224	1.818	1.909
TOTAL	7.589	6.989	7.339

Fuente: Área de Apoyo Logístico

De acuerdo con el análisis realizado a la información anterior, la Oficina de Control Interno puede establecer que el consumo de papelería por copias simplex continua siendo mayor en relación al consumo de papelería por copias dúplex; por tanto es necesario que se fortalezcan las estrategias encaminadas a la reducción del gasto por consumo de papel, mediante la utilización de papel reciclable o impresión a dos caras, atendiendo lo dispuesto a la Directiva 003 del 4 de nov. de 2009; además, de implementar las políticas de control de fotocopiado y seguimiento al cumplimiento de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA

**FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 9 de 18

topes establecidos en el artículo 3 de la Resolución 0289 de 2013.

Según información suministrada por el área, en el siguiente cuadro se destacan las dependencias que se destacan en el consumo del escáner:

	Enero	Febrero	Marzo
Contabilidad presupuesto	66.248	91.649	96.231
Apoyo Logístico	17.781	21.122	22.178
Contratación	36.212	9.872	10.366
TOTAL	120.241	122.643	128.775

De acuerdo a lo señalado anteriormente, se observa el buen uso del escáner; es así que este, supera de manera considerable el consumo de copias en cada periodo facturado, lo cual contribuye al cumplimiento de la política cero papel y del artículo 3 de la resolución 289 de 2013.

Comunicaciones

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Comunicaciones, durante el trimestre de enero a marzo de 2018, se elaboraron piezas comunicacionales a través del Portal Colombia Compra Eficiente, según el acuerdo marco de precios de servicios de impresión CCE-448-1-AMP-2016; por lo cual, se generó la orden de compra 25945 del 28/02/2018 por valor de \$70.952.322, cuyo objeto es contratar el servicio de impresión, acabado y encuadernación de piezas comunicativas requeridas por la Secretaría Distrital de Integración Social.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Comunicaciones elaboró a través de Colombia Compra Eficiente: 20.000 agendas-cartillas para los niños y niñas atendidos por la red de jardines infantiles del Distrito como medio de comunicación; toda vez, que la Subdirección de Imprenta Distrital por medio del radicado No. 2-2018-428 del 10 de enero de 2018, manifestó "que por el tiempo que requiere la elaboración de dichas piezas comunicacionales, no estaba en condiciones para elaborar el material requerido".

De otra parte, dando cumplimiento al Decreto 054 de 2008 "por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la administración Distrital" y la Circular 017 de 2010 de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, la entidad generó los siguientes productos con la Imprenta Distrital: 6.000 afiches y 3.000 plegables para invitar a la ciudadanía a participar en la formulación de la Política Pública de Juventud, periodo 2018-2030

Combustible de vehículos automotores que prestan el servicio de transporte en la entidad.

La SDIS no cuenta con la infraestructura, el parque automotor, el personal idóneo y demás recursos que implican la prestación directa del servicio público de transporte terrestre automotor; el cual es indispensable para el desarrollo de las actividades misionales de los diferentes proyectos de la Entidad; por lo anterior, actualmente tiene suscritos tres (3) contratos de transporte terrestre automotor especial, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Transporte especial en la modalidad de Bus-Buseta
- b. Transporte especial en la modalidad de Vans
- c. Transporte especial en la modalidad de Camionetas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA

FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 10 de 18

Tipo de transp.	Objeto del contrato	No Contrato	Valor contrato	Plazo de ejecución	Nombre contratista	Fecha suscripción
Buses	Prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial en la modalidad de buses y busetas para la SDIS Grupo I	6993	\$6.116.900.660	Hasta el 31 de marzo de 2018 y/o hasta agotar recursos	Unión Temporal SDIS ER 2017	22 de mayo de 2017
Vans	Prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial en la modalidad de microbuses para la Secretaría Distrital de Integración Social Grupo II	7024	\$6.221.126.093	Hasta el 31 marzo de 2018 y/o hasta agotar recursos	Unión Temporal Mejor Transporte 2017	23 de mayo de 2017
Camionetas	Prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial en la modalidad de camionetas para la Secretaría Distrital de Integración Social	7669	\$3.207.002.746 \$78.000.000	Hasta el 10 de febrero de 2018 y/o hasta agotar recursos. Adicionado hasta el 24 de mayo de 2018 o hasta agotar recursos	Unión Temporal Buen Rumbo	04 de julio de 2017

TOTAL VALOR CONTRATOS \$ 15.623.029.499

La SDIS paga una tarifa integral acorde con la modalidad de servicio contratado, la cual incluye todos los costos asociados tales como combustible, repuestos, mantenimiento preventivo y correctivo,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 11 de 18

parqueaderos, pólizas de seguros. Además, los contratistas deben aportar el parque automotor, la infraestructura, el personal idóneo necesario, las dotaciones de vestuario, los equipos de carretera, las capacitaciones y demás aspectos contemplados en la normatividad que rige la prestación del servicio de transporte especializado.

Como herramienta de control para los servicios que prestan los vehículos contratados por la SIDS, la entidad dispone de planillas de control operacional de los servicios de transporte en sus diferentes modalidades y en las cuales se consignan los datos de fecha, hora de inicio y finalización del recorrido, dependencia que utiliza el vehículo, descripción del recorrido y demás información relacionada con el tipo de servicio, la cual es consignada cada vez que se presta un servicio por los funcionarios encargados del mismo.

Para próximos informes se realizará análisis comparativo con otros periodos, teniendo en cuenta es la primera vez que se solicita información sobre este ítem.

Pagos y consumos por Servicios públicos

Energía:

Los pagos realizados durante el primer trimestre del año 2018 fueron los siguientes:

CONSUMO ENERGIA I TRIMESTRE 2018

Periodo facturado:	Pagado en:	Valor Facturado	Consumo kwh
11 de diciembre de 2017 al 10 de enero de 2018	Enero 2018	\$276.604.633	638.979
10 de enero al 8 de febrero de 2018	Febrero 2018	\$213.579.652	482.243
8 de febrero al 8 de marzo de 2018	Marzo 2018	\$250.972.839	571.709
8 de marzo al 10 de abril de 2018	Abril 2018	\$285.694.050	613.447

Fuente: Área de Apoyo Logístico (Grupo de Servicios Públicos)

Según información suministrada por el Área de Apoyo Logístico, los incrementos o decrementos de los valores facturados por el servicio de energía, dependen del valor del Kwh mensual y el número de días facturados. Es así, como el valor del Kwh facturado por CODENSA en el mes de enero fue de \$452.00, disminuyendo en febrero a \$447.00 e incrementó a \$476.00 en el mes de marzo, siendo este último el valor más alto del trimestre.

De los pagos relacionados en el cuadro anterior, los siguientes valores corresponden a Nivel Central:

Periodo facturado:	Pagado en:	Valor Facturado	Consumo kwh
Enero 2018	Febrero 2018	\$ 16.286.482	49.825
Febrero 2018	Marzo 2018	\$ 13.035.453	42.834
Marzo 2018	Abril 2018	\$ 15.551.628	45.590



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 12 de 18

Con relación al anterior cuadro el servicio de energía para el nivel central es suministrado por la empresa DICEL, la cual facturó el Kwh en el mes de enero a \$463.00, disminuyendo para el mes de febrero a \$432.00 e incrementándose para el mes de marzo a \$471.00. El valor del Kwh aumenta o disminuye acorde con el consumo de energía.

De otra parte, el Área de Apoyo Logístico durante el trimestre realizó algunas gestiones, con el fin de recuperar dineros mal facturados, así:

1. En el mes de enero de 2018, CODENSA reintegró \$2.167.824 por concepto de intereses de mora cobrados en la facturación de los meses de septiembre y octubre de 2017, a los Jardines infantiles San Jorge y Barrancas. La entidad pudo demostrar que no había pagado fuera del plazo establecido las obras realizadas en el Jardín Infantil San Jorge y el consumo reactivo de los años 2015 al 2017.
2. Se logró la exoneración del impuesto de contribución a las siguientes Unidades Operativas:
 - Centro Día Arkadia en el municipio de Melgar, Tolima.
 - CDC Titos.
 - Casa de la Juventud Zarzamora.
 - Jardín Infantil Travesuras de Colores.

La Oficina de Control Interno, realizó análisis donde se comparan los valores facturados y los consumos por kwh en la SDIS y nivel central para el trimestre objeto de seguimiento, arrojando los siguientes resultados:

**CUADRO COMPARATIVO VALORES FACTURADOS
I TRIMESTRE 2018 Vs. I TRIMESTRE 2017
SDIS**

Periodo consumo	Valor Facturado 2018	Valor Facturado 2017	Variación %
11 de diciembre de 2017 al 10 de enero de 2018.	\$276.604.633	\$ 249.995.833	10,64
10 de enero al 8 de febrero de 2018	\$213.579.652	\$ 226.678.421	-5,77
8 de febrero al 8 de marzo de 2018	\$250.972.839	\$ 223.539.605	12,27
8 de marzo al 10 de abril de 2018	\$285.694.050	\$249.812.418	14,36
TOTAL	\$1.026.851.174	\$950.026.277	8,08



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA

FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 13 de 18

**CUADRO COMPARATIVO CONSUMO POR KWH
I TRIMESTRE 2018 Vs. I TRIMESTRE 2017
SDIS**

Periodo consumo	Consumo Kwh I trm. 2018	Consumo Kwh I trm. 2017	Variación %
11 de diciembre de 2017 al 10 de enero de 2018	638.979	595.564	7.28
10 de enero al 8 de febrero de 2018	482.243	536.234	- 10.06
8 de febrero al 8 de marzo de 2018	571.709	528.929	8.08
8 de marzo al 10 de abril de 2018	613.447	593.214	3.41

De acuerdo con el análisis comparativo realizado por la Oficina de Control Interno, en el primer cuadro se puede evidenciar que el valor facturado durante el primer trimestre de 2018, frente al valor facturado en el primer trimestre de 2017, se presentó un incremento en el valor pagado por consumo de energía de \$ 76.824.897, equivalente al 8.08%.

En cuanto al segundo cuadro, donde se realizó un análisis comparativo del consumo por kwh durante el primer trimestre de 2018, frente al consumo por kwh del mismo periodo en la vigencia 2017, se presentó un incremento del 3.41%

La OCI, también realizó el análisis, donde se comparan los valores facturados y los consumos por kwh en el nivel central, arrojando los siguientes resultados.

**CUADRO COMPARATIVO VALORES FACTURADOS
I TRIMESTRE 2018 Vs. I TRIMESTRE 2017
NIVEL CENTRAL**

Periodo consumo	Valor Facturad 2018	Valor Facturado 2017	Variación %
Enero 2018	\$ 19.030.292	\$ 16.286.482	16.84
Febrero 2018	\$ 23.087.525	\$ 13.035.453	77.11
Marzo 2018	\$ 18.532.796	\$ 15.551.628	19.16
total	\$ 60.650.613	\$ 44.873.563	35.15

**CUADRO COMPARATIVO CONSUMO POR KWH
I TRIMESTRE 2018 Vs. I TRIMESTRE 2017
NIVEL CENTRAL**

Periodo consumo	Consumo Kwh I trm. 2018	Consumo Kwh I trm. 2017	Variación %
Enero 2018	49.825	45.945	8.44
Febrero 2018	42.834	36.056	18.79
Marzo 2018	45.590	48.718	- 6.42
Total	138.249	130.719	5.76



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 14 de 18

De acuerdo con el análisis comparativo realizado por la Oficina de Control Interno, se puede evidenciar que el valor facturado en el primer trimestre de 2018, frente al valor facturado en el primer trimestre de 2017, presentó un incremento importante de \$ 15.777.050 equivalente al 35.15%.

En relación con comparativo realizado al consumo por Kwh, se puede evidenciar que en el primer trimestre de 2018, frente al primer trimestre de 2017, se presentó un incremento del 5.76%

Medidas para el ahorro de energía.

Según información del Grupo de Gestión Ambiental, "con el propósito de alcanzar un eficiente ahorro de energía en la SDIS, se establecieron medidas encaminadas a la disminución del consumo y uso eficiente de éstos recursos, para lo cual realizó una serie de actividades entre las cuales se mencionan:

111 intervenciones ambientales en las unidades operativas por parte de los gestores ambientales, 2 del proyecto de adultez, 8 del proyecto de familia, 11 del proyecto de infancia, 3 del proyecto de juventud y 3 del proyecto de vejez.

Actividades pedagógicas en las diferentes unidades operativas, tales como la implementación de la metodología de aparatos eléctricos y electrónicos de la SDIS que se encuentran encendidos luego de horario laboral.

Socialización de piezas comunicativas, con el fin de sensibilizar al personal, niños y/o padres de familia, para que conozcan la importancia del cuidado del recurso energético.

Conmemoración del día mundial del agua y la energía en la SDIS así como las técnicas y/o tips que invitan a realizar un consumo responsable y uso eficiente de la energía.

La Subdirección de Plantas Físicas en cumplimiento de la política Cero desperdicio de energía, realizó en el primer trimestre del año el cambio de 15 sistemas de energía a una de las más alta eficiencia en el mercado, es decir, tubos fluorescentes t8 por tubos fluorescentes LED, bombillos ahorradores por bombillos LED, entre otros. Lo anterior en las localidades de Kennedy, Mártires, Santa Fe - Candelaria, Puente Aranda Antonio Nariño, Usaquén y Suba.

Acueducto:

CONSUMO AGUA I TRIMESTRE 2018

PERIODO FACTURADO	MES DE PAGO	VALOR FACTURA	M ³	Predios-U.O
Octubre 10 de 2017 a Enero 31 de 2018	Febrero	8.437.766	1.008	21
Noviembre 16 de 2017 a Enero 15 de 2018	Marzo	376.128.292*	75.952	404
Enero 03 de 2018 a Marzo 15 de 2018	Abril	15.208.443	2.558	21

*Cuenta especial con pago bimestral (Contiene la mayor parte de los predios que administra la SDIS).

Según información del Área de Apoyo Logístico, la Entidad continúa realizando las gestiones necesarias para mantener una comunicación eficiente con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; así como, con los referentes locales y coordinadores/as de las diferentes unidades operativas, para el reporte oportuno de los requerimientos tanto internos como externos y su trámite eficaz.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA

FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 15 de 18

El Área de Apoyo Logístico, para el presente trimestre no reportó ajuste por parte de la EAAB, por valores facturados injustificadamente a los predios de la entidad, ni tampoco recuperaciones por conceptos diferentes al consumo.

**COMPARATIVO CONSUMO AGUA
I TRIMESTRE 2018 Vs. I TRIMESTRE 2017**

Periodo facturado	Valor factura 2018	Valor factura 2017	Variación %
Enero-Febrero y Marzo	399.774.502	883.905.94	- 54,77

De acuerdo con el análisis comparativo realizado por la Oficina de Control Interno, se puede evidenciar que para la vigencia 2018 frente al consumo de la vigencia 2017, se presentó un ahorro importante en el valor pagado por consumo de agua de \$ 484.131.441, equivalente al 54,77%.

Medidas y estrategias para el ahorro de agua

Según información del Grupo de Gestión Ambiental, con el propósito de alcanzar un eficiente ahorro de agua en la SDIS, se establecieron medidas encaminadas a la disminución del consumo y uso eficiente de estos recursos, para lo cual realizó una serie de actividades entre las cuales se mencionan:

Se celebró el día internacional del agua, el 22 de marzo, donde se desarrollaron en unidades operativas y subdirecciones locales 193 socializaciones, charlas de sensibilización y estrategias enfocadas hacia las buenas prácticas de ahorro y uso eficiente del agua contempladas en la política "Cero Desperdicio de Agua", dirigidas hacia los funcionarios, contratistas y usuarios de la entidad.

Se elaboraron piezas comunicativas y actividades pedagógicas donde por medio de lecturas, obras de teatro y juegos enfocadas al ahorro de agua permiten sensibilizar a niños y padres de familia, sobre la importancia del recurso y tips para el ahorro y uso eficiente del mismo.

111 intervenciones ambientales desarrolladas por el equipo de gestión ambiental se socializaron y verificaron la implementación de los lineamientos ambientales dentro de los cuales se encuentra la política "Cero Desperdicio de Agua"

Instalación de 16 sistema de captación de aguas lluvias -SCALL-, en diferentes unidades operativas, las cuales utilizan el agua captada para el riego de jardines o zonas verdes y lavado de pisos, logrando un ahorro en el uso del agua.

Arreglo, instalación y/o sustitución de 68 elementos hidrosanitarios en las unidades operativas de Bosa, Santa Fe – Candelaria, Suba, Antonio Nariño-Puente Aranda, Usaquén y Mártires.

Gas:

Los pagos realizados por este concepto durante el primer trimestre del presente año, correspondiente a 399 predios, fueron los siguientes:

PERIODO FACTURADO	MES DE PAGO	VALOR	M ³
octubre/noviembre y noviembre/diciembre2017	enero	\$275.664.181	162.670
diciembre/enero	febrero	\$245.588	55.135
enero/febrero	marzo	\$192.926.209	91.802
febrero/marzo	abril	\$139.509.019	79.651

Fuente: Área de Apoyo Logístico (Grupo de Servicios Públicos)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 16 de 18

De acuerdo con la información suministrada por el Área de Apoyo Logístico, la diferencia entre los pagos realizados en enero y febrero, obedecen a:

En el mes de diciembre de 2017, no fue posible pagar la cuenta especial, debido a que los recursos disponibles no eran suficientes; por tanto, ese periodo se canceló en enero de 2018 (sin generar cobro de intereses por mora), por tal razón, en enero se cancelaron dos periodos.

Durante febrero, no se paga el servicio de las dos cuentas industriales (CDC Simón Bolívar y CDC La Victoria), ya que la empresa envió la facturación sobre la fecha de cierre de tesorería y el pago queda registrado en el mes de marzo.

Telefonía fija

Los pagos realizados por este concepto durante el primer trimestre del presente año fueron los siguientes:

PERIODO DE FACTURACIÓN	MES DE PAGO	VALOR	No. Líneas
enero del 1 al 31 de 2018	febrero	\$96.697.869	628
febrero 1 al 28 de 2018	marzo	\$96.045.221	637
marzo 1 al 31 de 2018	abril	\$99.112.113	635

Este valor es fijo teniendo en cuenta que se tiene un plan corporativo con la Empresa de Teléfonos de Bogotá. Sin embargo, según información suministrada por el área de Apoyo Logístico, en el periodo de facturación de febrero, se presentó un incremento de nueve (9) líneas, asignadas a los siguientes predios: J.I. Casa de las Hadas, J.I. Almendros o Centro Acunar Juegos y Aventuras, Jardín Infantil Gioconda Belli, Centro de Recepción de Ancianos Bello Horizonte, Jardín Social Ciudad de Dios, Cif Sembradores de Paz, J.I. San Jorge, Comisaria de Familia Fontibón, Jardín Infantil El Uval/Acunar Sdis Francesco Tonucci

Según información del Área de Apoyo Logístico, para el servicio de telefonía fija se realizan los siguientes controles:

- Seguimiento a la facturación y a los conceptos cobrados.
- Envío de requerimientos a la ETB, solicitándole los ajustes a cobros no justificados.
- Bloqueo de salidas a llamadas a celular y larga distancia en líneas que no han sido autorizadas.
- Solicitud de reintegro del dinero a las unidades operativas frente al uso de llamadas a numeral 113, llamadas a celular, larga distancia y otros conceptos, cuando estos no han sido autorizados.

Telefonía celular

Los pagos realizados por este concepto durante el primer trimestre del presente año, correspondiente a 214 líneas activas, fueron los siguientes:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 17 de 18

PERIODO DE FACTURACIÓN	MES DE PAGO	VALOR SERVICIO	VALOR PAGADO	No. Líneas
Diciembre 27 de 2017 a Enero 26 de 2018	Enero	\$17.113.553	17.113.553	214
Enero 27 a Febrero 26 de 2018	Febrero	\$12.910.838	12.910.838	214
Febrero 27 a Marzo 26 de 2018	Marzo	\$12.282.937	12.282.937	214

De acuerdo con la información suministrada por el Área de Apoyo Logístico, el mayor valor pagado en enero, obedece a que finalizando la vigencia 2017, el presupuesto disponible para este servicio no era el suficiente para cubrir con la totalidad del pago \$.12.434.867, es así que solo se cancelaron \$7.449.600, quedando un monto faltante de \$4.985.267, el cual se pagó en el mes de enero.

Por otro lado, se puede observar un incremento en el valor pagado en febrero, debido a la compra de dos modèm wifi, cada uno con valor de \$314.739 los cuales fueron entregados a la comisaria de familia Engativá y a la subdirección ICI. Lo anterior, según información suministrada por el Área de Apoyo Logístico.

CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

Una vez realizadas las actividades orientadas a la verificación del cumplimiento e implementación de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital de Integración Social y de acuerdo con las entrevistas, revisión y análisis realizados a los insumos y/o documentos aportados por las diferentes áreas participantes, se establece que:

Se aumentaron los consumos y/o valores pagados de los siguientes ítems:

- Valor pagado por concepto de trabajo suplementario y recargo nocturno en un 32,83% en el primer trimestre de 2018 con respecto al primer trimestre de 2017.
- El servicio público de energía, en un 35.15%, durante el primer trimestre de 2018, frente al consumo registrado en el primer trimestre del 2017.

Se disminuyó el consumo y el valor pagado en el siguiente ítem:

- El servicio público de agua presentó un ahorro durante el primer trimestre de 2018 del 54.77% frente al consumo del primer trimestre de 2017.

RECOMENDACIONES

- Se sugiere hacer seguimiento al pago de horas extras de todo el personal, especialmente del que labora en el nivel central, a fin de evaluar si en todos los casos, se encuentran plenamente justificadas.
- Dar cumplimiento con lo señalado en la circular 010 del 26 de abril de 2013, en el sentido de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA

FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

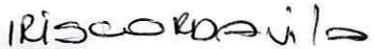
Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

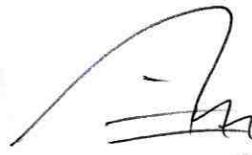
Página 18 de 18

radicar las solicitudes de pago de horas extras, recargo nocturno y trabajo en días domingos y/o festivos en la Subárea de nóminas, en un plazo máximo de sesenta (60) días contados a partir de la efectiva prestación del servicio. De lo contrario y según la circular mencionada, podría generar traumatismos en la gestión administrativa ya que estos pagos extemporáneos quedarían sujetos a la disponibilidad presupuestal.

- Fortalecer las estrategias encaminadas a la reducción del gasto por consumo de papelería especialmente para copias simplex ya que el consumo de estas continúa siendo mayor en relación con el consumo de papelería por copias dúplex. Lo anterior, en consideración a lo establecido en la Directiva 003 del 4 de nov. de 2009 y al cumplimiento de los topes establecidos en el artículo 3 de la Resolución 0289 de 2013.
- Se reitera la recomendación realizada en informes anteriores, sobre la posibilidad de revisar la Resolución 289 del 22 de marzo de 2013 "Por la cual se establecen los procedimientos para la austeridad en el gasto en la SDIS" a fin ajustarla y/o actualizarla en los distintos temas de acuerdo a la dinámica y realidad actual de la Entidad y especificidad de cada dependencia.
- Fortalecer las estrategias ambientales encaminadas a la reducción del gasto por consumo de energía, teniendo en cuenta el incremento presentado en el nivel central del 35.15%, en relación con el mismo periodo de la vigencia 2017.

EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO.

Nombre	Firma
Iris María Córdoba Dávila	
Cristian Camilo Salcedo Piñeros	



JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Memorando INT.41613 de 24/07/2018